Acta N° 77 de fecha 6 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 26.-

SYS & CON S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los informes GG.CEO.SE. N°s. 66/14, 70/14 y los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 94/14 y 100/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3, 7, 23 y 27 de octubre de 2014; la Resolución N° 11, Acta N° 49 de fecha 10 de julio de 2014; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 1148 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de abril de 2014; las Actas U.O.C. N°s. 42/14 y 52/14 de Apertura de Sobres de fechas 22 de agosto y 1[illegible] de octubre de 2014; la providencia de la Superintendencia de Bancos de fecha 16 de octubre de 201[illegible] las providencias y el memorando GTIC. N° 411/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 9 de setiembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 351/14, 402/14 y la nota U.O.C. N° 69/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 22 de agosto, 14 y 27 de octubre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 28 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 70/14 de fecha 23 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 11, Acta N° 49 de fecha 10 de julio de 2014; expresa que el sistema de adjudicación es por el Total, el plazo de vigencia del Contrato será de doce (12) meses a contarse a partir de la emisión del Acta de Inicio del servicio; dada su plurianualidad, la validez del Contrato durante el período pertinente queda sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1) Adjudicar a la firma **SYS & CON S.A.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 49 de fecha 10 de julio de 2014, por un monto total de guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones treinta y seis mil (₲.348.036.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un plazo de doce (12) meses a contarse a partir de la emisión del acta de inicio del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada.----------

RJ
ADJUDIC. SYS & CON
CONSULTORIA INFORMATICA
MAU 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/11/2014 15:53:12

Acta N° 77 de fecha 6 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 26.-

SYS & CON S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 49 de fecha 10 de julio de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 49 de fecha 10 de julio de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 350 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: SANTIAGO PEÑA PALACIOS.- PRESIDENTE INTERINO.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RJ
ADJUDICA - SYS & CON - CONSULTORIA INFORMATICA
MAQ 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel. 290 935

USO EXCLUSIVO SGGAF GPL
Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/11/2014 15:53:12